



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación:	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA		
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS		

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PCI2024-153466
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ENABLING DIGITAL TECHNOLOGIES FOR HOLISTIC HEALTH-LIFESTYLE MOTIVATIONAL AND ASSISTED SUPERVISION SUPPORTED BY ARTIFICIAL INTELLIGENCE NETWORKS
SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO	6404140
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	30 ABRIL 2027
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	MICINN/AEI/UE

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	X
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MECES 3)**

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: **01/04/2025**

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

Titulación:

Estar en posesión del título MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS o equivalentes (MECES 3). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.





Requisitos:

- Experiencia profesional y/o académica demostrable en temas relacionados con **marketing, gestión de redes sociales, diseminación, comunicación y organización de eventos**, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales.
- Experiencia profesional y/o académica demostrable como técnico en **proyectos europeos o similar**, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales.

MÉRITOS A VALORAR:

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo, **con un máximo de diez (10) puntos, estableciendo una puntuación mínima de 4 puntos para poder optar a la valoración de los méritos presentados.**

Experiencia profesional y/o académica (Máx. 6 puntos). Solo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 6 meses exigida como requisito.

- Experiencia demostrable en temas relacionados con comunicación interna y patrocinios, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales** (0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia).
- Experiencia demostrable en generación de contenidos, gestión de redes sociales y fidelización de clientes, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales** (0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia).
- Experiencia demostrable en gestión del paquete de comunicación y diseminación de proyectos europeos, al menos, 6 meses de duración, en colaboración con proyectos internacionales o nacionales, o en empresas locales, regionales, nacionales o internacionales** (0,5 puntos por cada 6 meses de experiencia).

Formación complementaria (Máx. 2 puntos)

3. Formación específica nacional o internacional sobre competencias tecnológicas para “Community Managers”, monitorización de KPIs (Key Performance Indicators), “Business” y otras materias vinculadas al puesto.

- Cursos/Asignaturas: 0,25 puntos por cada 25 horas de formación/1 ECTS.
- Conferencias, jornadas, seminarios: 0,15 puntos por acción.
- Reconocimiento curricular, premios, becas, entre otros: 0,25 por cada reconocimiento.
- Idiomas:

- Inglés B1 (0,25 puntos)
- Inglés B2 (0,5 puntos)
- Inglés C1 o superior (1 punto)

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
	LUNES	VIERNES		9:30	17:00

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva) **1.886,85 € Mensuales**

TIPO DE PERSONAL	TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN (horas semanales)	RETRIBUCIÓN MENSUAL	SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	SEGURIDAD SOCIAL ANUAL	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	COSTE TOTAL ANUAL	COSTE MENSUAL
APOYO	Master o equivalente (MECES 3)	PAC1 (MECES 3)	TC 37,5	1.886,85	612,81	7.353,72	22.642,16	29.995,88	2.462,66





CENTRO DE TRABAJO: INSTITUTO UNIVERSITARIO DE MICROELECTRÓNICA APLICADA, DIVISIÓN DE MICROELECTRÓNICA Y MICROSISTEMAS, PAB. A EDIFICIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIÓN, CAMPUS UNIV. DE TAFIRA.

TAREAS A DESEMPEÑAR:

IMPORTANTE: Indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

El proyecto de Colaboración Internacional H2TRAIN está inspirado en la sexta edición de la Agenda Estratégica de Investigación e Innovación de Componentes y Sistemas Electrónicos (ECS) (ECS-SRIA) y los principales desafíos para habilitar las tecnologías digitales en el estilo de vida y salud, con una perspectiva holística, y respaldado por redes de inteligencia artificial (IA). H2TRAIN es un proyecto financiado de la Ley Europea de Chips (European Chips Act), dentro de las convocatorias competitivas HORIZON-JU-IA de 2023. El consorcio está constituido por 35 instituciones públicas y privadas, PYMEs y grandes empresas de seis estados miembros de la UE (Austria, Alemania, España, Finlandia, Francia, Italia, Polonia). España es el estado miembro coordinador del proyecto y está representado por el Instituto de Microelectrónica Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Desde el programa ENIAC JU 2013, España no había liderado un proyecto competitivo en estas convocatorias. El presupuesto total estimado del proyecto es superior a 24 millones de euros, y está financiado por la Comisión Europea, las Agencias Nacionales de los Países participantes, y las empresas europeas del sector.

A pesar de las impresionantes capacidades de los avances recientes en los ámbitos de los procesos tecnológicos, los materiales, la microelectrónica, el software empotrado y la inteligencia artificial, se precisan de mejoras revolucionarias, principalmente, en relación con: la detección de nuevas señales biológicas y el seguimiento de nuevos patrones de actividad; la mejora de la vida útil de la batería y la gestión de la energía para un uso continuo; el análisis seguro de los datos, fiable y eficiente con algoritmos de IA y la conectividad con el Internet de las Cosas (IoT). H2TRAIN tiene como objetivo avanzar en el estado del arte en este sentido, aprovechando las notables propiedades y el potencial sinérgico de los materiales unidimensionales (1D) y bidimensionales (2D) (1DM y 2DM), lo que permite capacidades de bio detección más sensibles, eficientes y miniaturizadas dentro del marco tecnológico CMOS. H2TRAIN no solo facilita la tecnología digital, sino que también implica el desarrollo de nuevos dispositivos basados en 1DM y 2DM para la detección, la recolección de energía y el almacenamiento de supercondensadores. Estas innovaciones sirven para integrar las actividades deportivas y de salud en las aplicaciones de IoT, haciéndolas accesibles como tecnología wearable. H2TRAIN combina productos maduros de tecnología CMOS para la detección de la salud y el deporte con inteligencia integrada como tecnología transversal. Esta combinación ofrece un amplio espectro de demostradores tecnológicos (TD) basados en sensores avanzados, como dispositivos tatuajes de sudor, glucémicos, pH, proteína C reactiva, cortisol y lactato, que operan en paralelo con señales de ECG, EMG y SpO2. La introducción de unidades de medición inercial (IMU) y la recolección de energía basada en tecnología termoeléctrica (TE) y de radiofrecuencia (RF) permite el desarrollo de rastreadores de actividad deportiva y de salud. Los demostradores de tecnología H2TRAIN están integrados en elementos textiles, lo que brinda oportunidades de aplicación en varios escenarios como caso de uso, Vida Asistida Remota (RAL), Entrenamiento Deportivo Adaptado Inteligente (IASC) y Monitoreo Remoto Postcirugía y Rehabilitación (RPS&RM). En H2TRAIN, la implementación de inteligencia integrada tanto embarcada como en la nube y en continuo, es una innovación importante en el ámbito de las tecnologías informáticas; y que incluyen la computación en el borde, la computación en la niebla y la computación en la nube. Estos elementos, junto con los aspectos relacionados con la seguridad de los datos personales, forman parte de un marco tecnológico transversal, que con la capa de aplicación sienta las bases para el desarrollo de los gemelos digitales, el "big data" y la analítica de datos.

El investigador a contratar estará bajo la responsabilidad del investigador, del Prof. Dr. Juan A. Montiel Nelson, tendrá las principales responsabilidades y tareas asociadas al proyecto H2TRAIN (ENABLING DIGITAL TECHNOLOGIES FOR HOLISTIC HEALTH-LIFESTYLE MOTIVATIONAL AND ASSISTED SUPERVISION SUPPORTED BY ARTIFICIAL INTELLIGENCE NETWORKS). De acuerdo con la memoria científico-técnica del proyecto de colaboración internacional aprobado, el contrato está orientado a la gestión del proyecto, como personal de apoyo en la coordinación del mismo, la redacción de informes, y todas aquellas tareas que se precisan desde el punto de vista de la gestión y coordinación del proyecto. Respecto a las tareas donde se inscriben la gestión y coordinación del proyecto, se refieren a aquellas adscritas a los paquetes de trabajo 7 y 8, relativos a diseminación y coordinación del proyecto, tal y como se reproduce a continuación.

La lista de tareas se codifica en Tarea X.Y: Título (Líder <>; participantes: <>; M#-M\$), donde M# y M\$ son el mes de arranque y final, respectivamente, de la tarea. Los acrónimos de las entidades que participan en H2TRAIN y su relación con el nombre completo de la organización que representan se encuentra al final de la lista. ULPGC es el acrónimo de la entidad Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que es la solicitante y entidad coordinadora del Programa de Cooperación Internacional.

Task 7.1: Establishment of mandate and rules of procedure of the dissemination, exploitation, and communication committee (DE&CC). (Lead PONS IP; participants: ALL; M1-M36).

Task 7.2: Project website and visual identity (Lead WTAG; participants: ALL; M1-M6).

Task 7.3: Dissemination and engagement with relevant stakeholders (Lead PONS IP; participants: ALL; M1-M36).

Task 7.4: Outreach and communication activities (Lead WTAG; participants: ALL; M1-M36).

Task 7.5: Exploitation and IPR management (Lead PONS IP; participants: ALL; M1-M36).

Task 8.1: Development of general methodology and tools for the project. (Lead ULPGC; participants: ALL; M1-M3).





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



Task 8.2: Establishment and maintenance of risk register. (Lead ULPGC; participants: ALL, M1-M36).
Task 8.3: Organization of project meetings. (Lead ULPGC; participants: ALL; M1-M36).
Task 8.4: AI/ML data quality management (DQM) (Lead LBG; participant ALL; M1-M36).
Task 8.5: Observatory of ethical issues related to in-vivo interventional studies (Lead DSHS; participants: ALL; M1-M36).
Task 8.6: Monitoring of project delivery, progress report and EU communication (Lead ULPGC; participants: ALL, M1-M36).

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Prof. Dr. Juan A. Montiel Nelson
Dr. Carlos Javier Sosa González
Dr. Carlos Betancor Martín

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

El procedimiento de selección que se establece en esta oferta de trabajo es el siguiente:

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuación del perfil de los candidatos/as, con respecto a las actividades a desempeñar.

2. A aquellos/as aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará los méritos según la "ESCALA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA BAREMACIÓN", incluida la entrevista personal.

3. Aquellos aspirantes que cumplan con la puntuación mínima, se ordenarán por orden, con acuerdo a la misma de mayor a menor.

Tras la publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla, con una puntuación máxima de 10 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 10 puntos.

Fase I. Valoración de currículum y méritos.

Fase II. Entrevista Personal.

La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de diez (10) puntos, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
 - Capacidad de exposición y presentación de resultados.
 - Motivación.
 - Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
 - Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.
- La entrevista podrá realizarse en el par de idiomas inglés - español.

Lista de reserva. En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos, por si hubiera necesidades de sustitución.

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DOCUMENTO PDF FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE QUE INCLUYA:

1. Solicitud genérica dirigida al Investigador Asociado, Prof. Dr. Juan A. Montiel Nelson, donde se mencione "SOLICITUD DE CONTRATO PACP1 PARA EL PROYECTO H2TRAIN".
2. DNI fotocopia.
3. Vida Laboral.
4. Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Correo electrónico a la dirección: j.montiel-nelson@ulpgc.es
- PLAZO: **10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.**